



**inesa**  
Ingeniería, Estudios y Servicios S.A.

Noticias de Empresa

## BOLETÍN nº 36 SOBRE AYUDAS FINANCIERAS

Noviembre de 2009

# Ayudas FEADER: Industrias Agroalimentarias

Orden de 20 de octubre de 2009 (BOA nº 222, de 16/11/2009)

### AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR:

Inversiones materiales e inmateriales de las **industrias agroalimentarias de Aragón** que contribuyan a **aumentar el valor añadido de los productos agrícolas**.

### BENEFICIARIOS:

Personas físicas o jurídicas que sean titulares de **industrias agroalimentarias** ubicadas en Aragón y **responsables finales de la financiación de las inversiones y de los gastos subvencionables**.

### CUANTÍA MÁXIMA DE LA SUBVENCIÓN:

La cuantía máxima de la ayuda con cargo a FEADER, más las aportaciones de la AGE y de la CCAA de Aragón no podrá exceder del **40% del importe de las inversiones y gastos subvencionables**.

En el caso de industrias que transformen productos incluidos en el Anexo I del Tratado de la Unión y obtengan productos no incluidos en él, las ayudas no podrán superar el **20% de los costes subvencionables en pequeñas empresas y el 10% en medianas empresas**.

### PLAZO:

El plazo de presentación de las solicitudes **finaliza el 27 de abril de 2010**.